



GUÍA DOCENTE 2020-2021
DISCAPACIDADES SENSORIALES Y MOTRICES

1. Denominación de la asignatura:

DISCAPACIDADES SENSORIALES Y MOTRICES

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Código

5733

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de optatividad de la Mención de Educación Especial

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

GEMMA SANTA OLALLA MARISCAL

4.b Coordinador de la asignatura

GEMMA SANTA OLALLA MARISCAL

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso, 7º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Para cursar esta materia como parte de la Mención de Educación Especial, es necesario tener superada la asignatura Fundamentos Psicopedagógicos de Atención a la Diversidad. No obstante, también se puede cursar dentro de un programa de Formación continua sin necesidad de dicho requisito.

Para abordar la atención educativa del alumnado con discapacidad sensorial y/o motriz desde un marco inclusivo, es conveniente conocer el desarrollo evolutivo del alumnado en este periodo educativo (Primaria) y la didáctica de las diferentes materias que se imparten en esta etapa.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Conocer y comprender para la aplicación práctica: - Aspectos principales de terminología educativa. - Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo. - Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación y, de un modo particular, los que conforman el currículo de Educación Primaria. -Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa. - Principales estrategias de enseñanza-aprendizaje. - Fundamentos de las distintas disciplinas que estructuran el currículo. - Rasgos estructurales de los sistemas educativos.

CG2 - Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, que potencie la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.



COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CGI5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudios

CGI6 - Capacidad de gestión de la información

CGI7 - Resolución de problemas

CGI8 - Toma de decisiones

CGP1 - Trabajo en equipo

CGP3 - Habilidades en las relaciones interpersonales

CGP4 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CGP5 - Razonamiento crítico

CGP6 - Compromiso ético

CGS1 - Aprendizaje autónomo

CGS2 - Adaptación a nuevas situaciones

CGS3 - Creatividad

CGS4 - Liderazgo

CGS5 - Conocimientos de otras culturas y costumbres

CGS7 - Motivación por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEMOMEE1 - Conocer las características bio-psico-sociológicas que regulan la relación activa de las personas con su entorno.

CEMOMEE2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje

CEMOMEE3 - Diseñar y regular situaciones de aprendizaje en contextos de diversidad.

CEMOMEE5 - Diseñar o programar adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales

CEMOMEE6 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a personas con distintas capacidades y ritmos de aprendizaje.

CEMOMEE7 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzos individuales.

CEMOMEE8 - Conocer los procesos de comunicación e interacción en el aula entre alumnos con diferentes rasgos de diversidad (necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades u otros)



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1- Reflexionar sobre las necesidades de comunicación, juego, aprendizaje, autoestima e interacción social que tiene el alumnado con discapacidad auditivo, visual y motora que cursa Educación Primaria.
2- Conocer los puntos fuertes y débiles (cognitivo-lingüístico-afectivo-sociales) del alumnado con discapacidad auditiva, visual y motora que cursa educación primaria.
3- Conocer, seleccionar y aplicar instrumentos y procedimientos para evaluar las competencias y dificultades (necesidades educativas específicas) del alumnado con discapacidad auditiva, visual y motora en las diferentes área de desarrollo y durante la realización de actividades en el ámbito educativo.
4- Elaborar propuestas educativas de calidad y en un marco inclusivo para atender las necesidades educativas del alumnado con discapacidad auditiva, visual y motora. - Adaptaciones para acceder a la información - Adaptaciones para realizar actividades y participar en las actividades - Métodos de enseñanza/aprendizaje
5- Conocer servicios, sistemas aumentativos/alternativos de comunicación (SAC), estrategias de interacción específicas, las ayudas técnicas, materiales adaptados y programas específicos para atender las necesidades educativas del alumnado con discapacidad auditiva, visual y motora.
6- Desarrollar estrategias de comunicación sobre las discapacidades sensoriales y motrices con tres fines diferentes: - Manejar los conceptos de la materia con precisión y reflexionar sobre su contenido. - Promover un clima de aula positivo para el desarrollo y el aprendizaje. - Ofrecer información, orientación y colaboración a diferentes agentes educativos (padres, profesionales) para atender globalmente y con calidad las necesidades del alumnado con discapacidad auditiva, visual y/o motora.
7- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo, así como la disposición para un aprendizaje continuo a lo largo de la vida.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA

La discapacidad motora.

La discapacidad motora. Clasificación de la discapacidad motora.

Desarrollo e identificación de necesidades educativas

- Valoración del área de la salud y pautas en el aula
- Desarrollo y valoración de las diferentes áreas perceptivas: visual, auditiva, sensitiva
- Desarrollo de la postura y el movimiento y su valoración (desplazamiento, habilidades de la vida diaria y actividades de aula).
- Desarrollo de la autonomía y su valoración
- Desarrollo comunicativo. lingüísticos: usuarios de SAC y de personas usuarias de lengua oral y su valoración
- Aprendizajes curriculares: lengua escrita y matemáticas y su valoración
- Desarrollo personal- social y su valoración

Intervención educativa en el aula inclusiva

- Implementación de SAC para comunicarse en diferentes entornos de aprendizaje y de la vida diaria.
- Entornos inclusivos que tenga en cuenta cómo acceder a la información, realizar actividades- participar y motivar al alumnado
- La web como fuente de recursos y programas.

EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

El alumnado con discapacidad auditiva

- Las personas sordas.
- Variables orgánicas, personales y sociales que inciden en su desarrollo.
- Diversidad entre el alumnado sordo:
 - . usuarios habituales de la lengua oral con / sin implante coclear
 - . los estudiantes signantes y/o bilingües.
- Necesidades educativas específicas.

Enseñanza/ aprendizaje de la lengua oral en los estudiantes sordos

- Desarrollo y necesidades educativas específicas.
- Entornos de intervención inclusiva y específica para la enseñanza de la lengua oral:
 - . enseñar a escuchar/comprender
 - . enseñar a expresarse y enseñar a interactuar
- Apoyos y recursos para su enseñanza:

Enseñanza/ aprendizaje de la lengua de signos en los estudiantes sordos

- La lengua de signos, la dactilología y sistema de comunicación bimodal.
- La cultura sorda.
- Desarrollo y necesidades educativas específicas.
- Entornos de intervención inclusiva: enseñanza signada y/o bilingüe; ILSE y otros apoyos



Enseñanza/ aprendizaje de la lengua escrita en los estudiantes sordos.

- Análisis de dificultades y enseñanza de los procesos básicos y complejos de la lengua escrita a sordos oralizados y a sordos signantes.

EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD VISUAL

El alumnado con discapacidad visual: desarrollo y necesidades educativas

- El alumnado de baja visión y el alumnado ciego.
- Características de su desarrollo.
- Evaluación de las necesidades educativas de apoyo educativo:
 - . acceso al conocimiento
 - . orientación y movilidad (autonomía personal)
 - . identidad y habilidades sociales.
- Normas de aula, ayudas para la realización de tareas y las indicaciones dirigidas a personas invidentes.

Enseñanza de la lengua escrita

- Estimulación auditiva, táctil y de restos visuales.
- El Braille como código de lectura y escritura para personas ciegas.
- La enseñanza adaptada con el código Braille.
- Materiales específicos, programas y ayudas técnicas para el acceso a la lectura y la escritura.

Inclusión en las aulas

Diseño universal de aprendizaje y apoyos en las áreas:

- de matemáticas
- educación plástica
- educación física
- ciencias...

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ACOSTA, V., (2006) La sordera desde la diversidad cultural y lingüística. Construyendo centros inclusivos en la educación del alumnado con sordera, Masson, Barcelona,

ALBERTI, M. y ROMERO, L., (2010) Alumnado con discapacidad visual, Graó, Barcelona,

Basil, C., Soro-Camats, E. y Rossell, C , (1998) Sistemas de signos y ayudas técnicas para la comunicación aumentativa y la escritura, Masson, Barcelona,

Jaúdenas, C. y Patiño, I., (2004) Manual básico de formación especializada sobre discapacidad auditiva, Fiapas, Madrid, http://prod-plat-fiapas.geaportal.com/EPORTA_L_DOCS/GENERAL/FIAPAS/DOC-cw52d556e445e93/MANUA_BSICO_FORMACIN_ESPECIALIZADA SOBRE DISCAPACIDAD AUDITIVA_FIAPAS_2013.pdf.

ROSSEL, C., SORO-CAMATS, E. y BASIL C., (2010) Alumnado con discapacidad motriz, Graó, Barcelona,

Torres Monreal, S., (2001) Sistemas alternativos de comunicación. manual de



comunicación aumentativa y alternativa: sistemas y estrategias, Aljibe, Archidona (Málaga),

VVAA, Educación inclusiva. Discapacidad visual, Formación en Red. Ministerio de Educación, Madrid,
<http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/129/cd/indice.htm>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

VVAA, Guía para la atención educativa a alumnos y alumnas con discapacidad auditiva, Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Orientación educativa y Solidaridad, http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/portal/Contenidos/Consejeria/PSE/Publicaciones/Alumnado_con_Necesidades_Educativas_Especiales/Guia_Alumnado_Discapacidad_Auditiva/guxa_para_la_atencixn_educativa_al_alumnado_con_discapacidad_auditiva.pdf.

VVAA, Guía para la atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad motora, Consejería de educación y Ciencia. Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad , <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/html/adjuntos/2008/05/21/0004/adjuntos/guiaatencioneducativaalumnadodiscapacidadmotora.pdf>.

VVAA, Guía de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad visual y sordoceguera, Junta de Andalucía, http://www.junta.deandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/educacionespecial/ManualdeatencionalalumnadoNEAE/1278666001766_08.pdf.

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Clases teórico-expositivas, clases prácticas (pequeño grupo), exposición de trabajos y debates dentro del aula.

Trabajo autónomo, trabajo en grupo y asistencia a tutorías fuera del aula.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Planteamiento de interrogantes y vinculación con contenidos teórico-prácticos de la asignatura	CB2; CG1; CGI1,3,6,7,8; CGFAC1; CGP4,5; CEMOMEE1,2,3,5,8	9	2	11
Estudio de temas y documentos adjuntos. Integración de contenidos teórico-	CGI1,2,6; CGP5,6; CGS1,2	10	48	58



prácticos				
Estudio de casos: análisis de competencias / dificultades y preparación de actividades de intervención	CGI1,2,3,6,7,8,9; CGP4,5,6; CGS2,7; EMOMEE1,2,3,5,6,7	9	12	21
Búsqueda, selección y análisis de documentos para incrementar recursos de atención educativa	CB1,2; CG1; CGI1,8;	5	11	16
Exposición/ ejemplificación de intervenciones propuestas	CGI3,6,8; CGP1,5	6	1	7
Tutoría individual o en grupo para orientar en trabajos y en el estudio de la asignatura	CB2; CG1; CGP5	6	6	12
Total		45	80	125

12. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura en cualquiera de las dos convocatorias (primera y segunda), deben estar superadas, al menos, el 50% de la prueba escrita y el 50% de los trabajos de investigación. El procedimiento de evaluación constará, como abajo se especifica, de tres procedimientos: trabajos prácticos (60%), exposición/ejemplificación de uno de los trabajos prácticos realizados (10%) y prueba escrita (30%).

Los trabajos prácticos son tres (uno sobre discapacidad motora, otro sobre discapacidad auditiva y un último sobre discapacidad visual). En ellos, se debe especificar cómo favorecemos que estos estudiantes realicen actividades y participen en el aula inclusiva (discurso de aula, actividades de lectoescritura y/o comprensión de contenidos curriculares); al mismo tiempo que reciben una atención específica. Además, cada trabajo se acompañará de materiales adaptados. La fecha de entrega de los trabajos será una semana después de la última clase práctica dedicada a cada tema (excepto el último que se entregará la última semana de docencia de la asignatura).



Para informarse de horarios y aula de la asignatura, véanse anexos <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

Para informarse de las fechas de la prueba escrita, véase <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/fechas-de-examenes/fechas-de-examenes-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria. (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajo sobre discapacidad motora	20 %	20 %
Trabajo sobre discapacidad auditiva	20 %	20 %
Trabajo sobre discapacidad visual	20 %	20 %
Exposición de una ejemplificación de intervención	10 %	10 %
Prueba escrita	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua (art. 9.1), deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”

Los procedimientos de evaluación de las personas admitidas en esta modalidad



excepcional, serán dos: (a) una prueba escrita (40%) y (b) tres trabajos prácticos, uno sobre discapacidad motora (20%), otro sobre discapacidad auditiva (20%) y un último sobre discapacidad visual (20%). Estos trabajos incluyen: adaptaciones para que este alumnado pueda realizar actividades y participar en una aula inclusiva (discurso de aula, aprendizaje de la lectura /escritura y/o aprendizaje de otros contenidos curriculares); al mismo tiempo que se benefician de una intervención específica. Además, cada trabajo se acompañará de materiales adaptados. La fecha de entrega de los trabajos se podrá realizar hasta el último día de clase lectiva de la asignatura.

Para aprobar la materia debe superarse, al menos, el 50% de la prueba escrita y el 50% de los trabajos de investigación.

Para informarse de las fechas de examen de la material véase anexos en <https://www.u bu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/fechas-de-examenes/fechas-de-examenes-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

PROGRAMA CANTERA. Si el alumnado participa en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FINAL DE CARRERA. El alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios estará sujeto a las mismas pruebas y criterios de evaluación que los descritos en la Evaluación excepcional.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Documentos teóricos (en Word) que explican información principal de los diferentes temas.

Documentos complementarios (power point) que amplían y ejemplifican información relevante sobre el tema (incluyen casos prácticos y páginas web)

Guiones para la realización de los trabajos en grupo.

Se puede completar esta formación con los Cursos de Lengua de signos que todos los años se organizan en nuestra Universidad desde la Unidad de Apoyo a Alumnado con Discapacidad.



14. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano

ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☒
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐	
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☒	
Asignatura y código	DISCAPACIDADES SENSORIALES Y MOTRICES (5730)	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☒	
Créditos	5 créditos ECTS	
Coordinador/a	Gemma Santa Olalla Mariscal	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Gemma Santa Olalla Mariscal	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Si la formación es semipresencial, la mayor parte de la docencia se impartirá de modo telemático (generalmente a través de videoconferencias por TEAMS) Las clases presenciales se reservarán, fundamentalmente, para profundizar en el sentido de la materia; iniciar trabajos prácticos, generalizar habilidades y/o resolver dudas El seguimiento y presentación de los trabajos se realizará a través de Ubu Virtual La presentación oral de los trabajos se podrá realizar a través de TEAMS o de otras aplicaciones de video de Ubu Virtual		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Si la docencia no puede ser presencial, tanto las clases teóricas como las prácticas se impartirán de modo telemático (videoconferencias, grabaciones, otras webinars)		
El uso del Foro de dudas y el Foro de información del docente cobrarán mayor importancia		
El seguimiento y presentación de los trabajos se realizará a través de Ubu Virtual		
La presentación oral de los trabajos se podrá realizar a través de TEAMS o de otras aplicaciones de video de Ubu Virtual		
Cambios en la atención tutorial del alumnado		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Las tutorías se podrán realizar por correo electrónico; a través del foro de dudas y/o por TEAMS. Estas últimas pueden ser individuales, grupales y/o de aula		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Las tutorías se podrán realizar por correo electrónico; a través del foro de dudas y/o por TEAMS. Estas últimas pueden ser individuales, grupales y/o de aula		
Cambios en los <i>sistemas de evaluación</i> . Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el <i>peso relativo</i> asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Practica sobre DISCAPACIDAD MOTORA	20%	20%
Práctica sobre DISCAPACIDAD AUDITIVA	20%	20%
Práctica sobre DISCAPACIDAD VISUAL	20%	20%
Exposición oral	10%	10%
Prueba escrita	30%	30%
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Práctica sobre DISCAPACIDAD MOTORA	20%	20%
Práctica sobre DISCAPACIDAD AUDITIVA	20%	20%
Práctica sobre DISCAPACIDAD VISUAL	20%	20%
Exposición oral	10%	10%
Prueba escrita	30%	30%
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		

Los trabajos se entregarán a través de UBU virtual en las fechas acordadas con el alumnado durante el curso.

Para la exposición oral del trabajo habrá un calendario de presentación. Esta se podrá hacer por TEAMS o a través de un video que se suba después a Ubu Virtual. Si esta exposición no se pudiese realizar, su valor se llevará a la prueba escrita. Esta pasaría a tener un 40% de peso dentro de la asignatura

La prueba escrita se realizará en la fecha prevista en el calendario de exámenes publicado en la Web del Grado

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

